

Radicación: 20253100229871 Fecha: 08 ABR. 2025

Bogotá, DC, martes, 08 de abril de 2025

Señores (as)

Presidentes / Representantes Junta de Acción Comunal

Veredas del Área de Influencia para la modificación de la Licencia Ambiental del proyecto departamento de Boyacá.

Asunto: Visita evaluación Modificación Licencia Ambiental proyecto "UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN NORTE – TEQUENDAMA 500 KV Y NORTE SOGAMOSO 500 KV) – COMO PRIMER REFUERZO DE RED 500 KV DEL ÁREA ORIENTAL", (UPME 01 – 2013). Expediente LAV0033-00-2016

Respetados señores (as):

Mediante Auto 1668 del 19 de marzo de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA inició el trámite administrativo de evaluación de modificación de Licencia Ambiental para el Proyecto "UPME 01 de 2013 (Subestación Norte 500 KV y Líneas de Transmisión Norte – Tequendama 500 KV y Norte Sogamoso 500 kV) – como primer refuerzo de red 500 KV del Área Oriental", cuyo titular es la sociedad Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S E.S.P.

Los alcances del proyecto se enmarcan en la modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 1326 de 5 de agosto de 2020, para la ejecución del proyecto "UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN NORTE - TEQUENDAMA 500 KV Y NORTE SOGAMOSO 500 KV) – COMO PRIMER REFUERZO DE RED 500 KV DEL ÁREA ORIENTAL", (UPME 01 – 2013), en el sentido de reubicar dos (2) sitios de torre SN-46N y SN-57AN localizados en el departamento de Santander, adicionar los accesos que permitan el ingreso hacia los sitios de torre SN46N y SN57AN, incluir el permiso de aprovechamiento forestal para las torres reubicadas y los accesos, autorizar el retiro de árboles dentro de la franja de servidumbre que afecten la seguridad o el cumplimiento de normativas eléctricas, modificar el Plan de Compensación del medio biótico aprobado en la Resolución 550 de 2024 para incluir nuevas áreas a compensar y finalmente se pretende incluir las unidades territoriales Matima y San Rafael (Anolaima), San Bernardo (Sasaima) y Chorrillo (Tausa) dentro del área de influencia del proyecto, se localizan en el municipio San Vicente de Chucurí, en el departamento de Santander.

En ese orden de ideas, es importante informarle que, se realizará la visita de evaluación ambiental, la cual se desarrollará entre los días 21 al 30 de abril 2025, por parte de los profesionales:





Radicación: 20253100229871

Fecha: 08 ABR. 2025

Nombre	Profesión	
Andrea Luna	Profesional Abiótico	
Lidia Garavito	Profesional Biótico	
María Clemencia Pulido	Profesional Biótico	
Catalina Cabrera Bahamón	Profesional Social	
Carolina Perico		
Isabel Mazuera Rojas	Revisora Técnica	

Como parte del proceso de evaluación, se llevarán a cabo una serie de reuniones con el objetivo de recoger información relevante para la evaluación del trámite, en las siguientes veredas y sectores que hace parte del área de influencia y que a continuación se relacionan:

Departamento	Municipio	Unidad Territorial
Boyacá	CALDAS	Chicaguta
		Cubo
		Palmar
		Vueltas
	CHIQUINQUIRÁ	Varela
	SABOYÁ	Pantanos

Por tal motivo, los invitamos a que ustedes y las comunidades a quienes representan participen de la reunión que será programada e informada por el titular del trámite Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S E.S.P., donde por parte de la ANLA se recibirán y atenderán las inquietudes, comentarios y observaciones asociadas a la modificación de la Licencia Ambiental del proyecto del asunto.

Para atender cualquier inquietud, solicitamos comunicarse con la profesional Catalina Cabrera al correo ccabrera@anla.gov.co, con copia al Coordinador del sector de Energía, Presas, Represas, Trasvases y Embalses Juan Sebastián Arenas al correo jarenas@anla.gov.co.

Quedamos atentos a brindarle cualquier información adicional, a través de los siguientes medios: Sitio web de la entidad – www.anla.gov.co por el link del Centro de Contacto Ciudadano (CCC)– Buzón de "PQR"); VITAL - http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/ - Ventanilla Integral de tramites Ambientales en Línea; Chat Institucional accediendo por el mismo sitio web; correo electrónico licencias@anla.gov.co; a través de la línea telefónica directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o acercándose a la Carrera 13 A No. 34-72 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

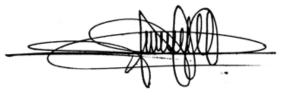
Cordialmente,





Radicación: 20253100229871

Fecha: 08 ABR. 2025



JUAN SEBASTIAN ARENAS CARDENAS COORDINADOR DEL GRUPO DE ENERGIA, PRESAS, REPRESAS, TRASVASES Y EMBALSES

Copia para: Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P amescobar@enlaza.red

Medio de Envío: Correo Electrónico

MARIA CLEMENCIA PULIDO RODRIGUEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ANDREA JINETH LUNA BUCURU CONTRATISTA

LIDIA GARAVITO TELLEZ CONTRATISTA

Alda Garanto tellez

Oscha Porcos

<u>Da</u>

CAROLINA PERICO SEQUERA CONTRATISTA

CATALINA CABRERA BAHAMON CONTRATISTA

MARTHA ISABEL MAZUERA ROJAS CONTRATISTA

LUIS ENRIQUE SANABRIA CONTRATISTA

Archívese en: LAV0033-00-2016

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

